



Alcaldía Santa Lucía F.M.

Bo. El Centro, Santa Lucía, Fco Morazán, Honduras
Teléfonos: 2779-0404 | 2779-0439

REQUISITOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN

1. Solicitud de permiso de operación. (Solicitar formulario en el Departamento de Tributación).
2. Declaración jurada (solicitar formulario en el Departamento de Tributación).
3. Copia de constitución de sociedad o escritura de comerciante individual.
4. Copia de recibo de pago de bienes inmuebles al día. (inmueble donde operará el negocio)
5. Si el trámite se hace mediante representante legal es necesario presentar carta poder debidamente autenticada.
6. Copia de Registro Nacional Tributario (RTN) del negocio y propietario o representante legal.
7. Copia de identidad del propietario o representante legal.
8. Licencia Sanitaria vigente o constancia en trámite. (Alimentos, clínicas médicas, clínicas odontológicas, laboratorios clínicos, toma de muestras de laboratorio, laboratorio técnico dentales, productos farmacéuticos) **Tramitarla a través de la Agencia de Regulación Sanitaria ARSA.**
9. Hoja de antecedentes penales propietario o representante.
10. Fotocopia de la escritura en caso de ser propietario o copia de contrato de arrendamiento vigente del local (**contrato de arrendamiento debidamente inscrito en el departamento de justicia municipal de la Municipalidad de Santa Lucía F.M o en el Departamento Administrativo de Inquilinato DAI**)
11. Pago de inspección.
12. Solvencia municipal vigente.
13. Rotulo de madera obligatorio (**casco histórico**)
14. Croquis de ubicación del negocio.
15. Fotografías de afuera del local.
16. Presentar planilla de empleados con nombre completo, número de Documento Nacional de Identificación, salario base mensual, fecha en que comenzó a laborar.

AL MOMENTO DE CIERRE DE UN NEGOCIO DEBE NOTIFICAR POR ESCRITO A ESTA MUNICIPALIDAD. EL NO REALIZAR ESTA NOTIFICACIÓN PUEDE TENER CONSECUENCIAS LEGALES Y FISCALES.

Santa Lucía Vale La Pena Llegar a ti